

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9407 VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANCA CÍVICA VIDA Y PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad unipersonal (la "sociedad absorbente"), en fecha 11 de junio de 2013, y el accionista único de Banca Cívica Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (la "sociedad absorbida"), en la misma fecha, han decidido la fusión por absorción de la segunda por la primera, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 LME y 49 LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión y a los obligacionistas de la sociedad absorbente de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 11 de junio de 2013.- El Secretario no Consejero de Banca Cívica Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal, Jordi Baró Torruella.- El Secretario no Consejero de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad unipersonal, Adolfo Feijóo Rey.

ID: A130036101-3